



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 26 de enero del 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 02-2022 de fecha 26 de enero del 2022, en la estación de pedidos los señores regidores solicitan la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Creación del Polideportivo y Mejoramiento del Estadio Municipal del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar el acuerdo del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, en la estación de pedidos los señores regidores Romnel Campos Bedoya, Yulay Paredes Arce y Octavio Aivar del Pino solicitan se priorice la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Creación del Polideportivo y Mejoramiento del Estadio Municipal del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho", a fin de que la provincia de La Mar cuente con escenarios deportivos adecuados, en el marco de la realización de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por Unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Creación del Polideportivo y Mejoramiento del Estadio Municipal del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar – Ayacucho".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGUESE, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a fin de viabilizar los trámites para la reformulación del expediente técnico.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de La Mar, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

